



Blindaje de la soberanía pasa trámite del Senado y llega a Diputados, le darán preferencia

Historia de Armando Yeferson • 20 h • ⌚ 1 minutos de lectura



La Cámara de Diputados recibió la iniciativa que reforma a la **Constitución** en materia de fortalecimiento a la soberanía nacional, y prisión preventiva oficiosa en los casos de delito de **terrorismo**, esto tras ser aprobada en el Senado.

El presidente de la Junta de Coordinación, **Ricardo Monreal** destacó que la **iniciativa** ayudará a la protección de la nación, ya que establece que México no aceptará intervenciones o intromisiones extranjeras.

¿Qué propone la iniciativa?

La iniciativa para fortalecer la **soberanía** de nuestro país, adiciona párrafos al artículo 40 de la Constitución, por lo que **México** no aceptará ninguna acción lasciva a su independencia.

Asimismo, no consentirá la intervención y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado Mexicano.

También, se modifica el segundo párrafo del artículo 19 constitucional, ello para que el Ministerio Público pueda solicitar al juez la prisión preventiva oficiosa en los casos de delito de terrorismo.



¿Por qué es necesaria la iniciativa?

La presidenta Claudia **Sheinbaum** envió esta iniciativa al Congreso de la Unión, ello con la finalidad de avanzar en la demanda de México contra las distribuidoras de armas en Estados Unidos, y así acusar de cómplices aquellos que ingresen con armas a nuestro país.

[Blindaje de la soberanía pasa trámite del Senado y llega a Diputados, le darán preferencia](#)